

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0033/05/19

FOLIO No.

09/2019-00299

VALIDO HASTA:

12 DE NOVIEMBRE DE 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Con fundamento en los artículo	os 14 fracción XIV, 68 fracción \	/ y 113 párrafo segundo de la	Ley General de Desarrollo Forestal
			3 fracciones I, X, XI del Reglamento
			ficado para los productos forestales
descritos a continuación:			TALL TI COMPANY
X Definitiva			
Nombre o Razón Social: SEA	RS OPERADORA MEXICO, S	.A. DE C.V.	MEDIC AMBRIPTE Y RICUNSOR NATURALISA
Reg. Fed. de Caus.: SOM101125	SUEA		
			AYO 2019
			A CHADO
Descripción del producto a importar: MARCOS DE MADERA		Cantidad: 4,000 (CUATRO MIL) TRECCION GENERAL DE GESTION FORESTAL DE SUELO	
NUEVOS, SIN RECUBRIMIENTO Mango, Mangifera indica		L.	DE 30 CEC
Fracción arancelaria: 4414.00.01		Unidad de medida: Piezas	
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC.		Destino dentro del país: TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA)		País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARI	OS:		
INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUA	ANA DE ENTRADA		
	ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	,	
TRATAMIENTO TERMICO O TRATA	MIENTO CON BROMURO DE METIL	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E	N PAIS DE PROCEDENCIA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL			
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE			
PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y			
			SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
	JESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN P	PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE	SPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.			
1	AUTOR	IZACIÓN	
FIRMA: Jouan la	elad )		
NOMBRE: MTRA. LUCÍA MADRI			
PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE GE			
En la jefatura de Verificación Sa constata que se encuentran libr supervisó la adecuada aplicación	nitaria Forestal en es de plagas y enfermedades y de tratamiento profiláctico consign	han cumplido con los requisito	a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se tación.
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
		16 DE MAYO DE 2019	
STE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDE:	Z SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA P	ROFEPA
			sanitario de Importación cumple la misma función que
			artículos 14 fracción XIV. 68 fracción V v 113 párrafo

segundo de la Ley G



GINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA